



PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI

Orlink Choque Velasquez

PARTIDO AREQUIPA TRANSFORMACION

INDICE

Presentación

Introducción

I.	ANTECEDENTES GENERALES	6
1.1.	Definición de Plan de Gobierno	6
1.2.	Objetivos del Plan de Gobierno	6
1.3.	Metodología del Plan de Gobierno	6
II.	PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO	7
2.1.	Principios y Valores	7
III.	DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	9
3.1.	Características Generales	9
3.2.	Contexto Histórico	10
3.3.	Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad	10
3.4.	Diagnóstico por Dimensión Estratégica	12
A.	Dimensión Social	14
B.	Dimensión Económica	15
C.	Dimensión Territorial Ambiental	16
IV.	VISION DEL DESARROLLO	18
4.1.	Visión	18
4.2.	Misión Institucional	18
V.	ORIENTACION GENERAL DEL PLAN	19
VI.	ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	20
6.1.	Dimensión Social	20
6.2.	Dimensión Económica	22
6.3.	Dimensión Territorial Ambiental	23
6.4.	Dimensión Institucional	24
VII.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	26
7.1	Fuentes de financiamiento	26
7.2	Propuestas al Plan de financiamiento	26

PRESENTACION

El objetivo fundamental del plan de gobierno, es contribuir a Mejorar la calidad de vida de los pobladores, para lo cual se ha propuesto optimizar el uso de sus recursos en general, buscando espacios de participación y concertación para una real y efectiva democratización del proceso de desarrollo. En esta perspectiva asumimos el enfoque del desarrollo sostenible, en la medida en que podemos lograr un crecimiento económico que permita satisfacer las necesidades previstas para las generaciones futuras, Incorporando el proceso de planeamiento participativo concertado y democrático para el mediano y largo plazo.

El Plan por tanto expresa los acuerdos sobre la visión de desarrollo y los objetivos estratégicos que tienen los distintos actores de la comunidad y establecen responsabilidades capaces de promover el desarrollo y optimizar el uso de los recursos públicos, estimular la inversión y la competitividad local haciendo viable los procesos de coordinación y consolidación institucional para reafirmar la Gobernabilidad Democrática y Descentralizada de nuestro distrito.

INTRODUCCION

Estimados hermanos y hermanas de nuestro querido distrito; queremos que San Juan de Tarucani sea un distrito con un desarrollo social más justo y equitativo y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del PLAN DE GOBIERNO 2019-2022.

SAN JUAN DE TARUCANI, es un distrito que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, es un distrito dinámico, con muchos recursos, potencial y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas; SAN JUAN DE TARUCANI, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales SAN JUAN DE TARUCANI deberá convertirse en uno de los Distritos más competitivos del sur del País. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera.

Desde “Arequipa Transformación” tenemos un compromiso con todos sus habitantes, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con SAN JUAN DE TARUCANI, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Por un Gobierno participativo nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares y sociales para lograr el máximo desarrollo y crecimiento local.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro distrito, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar un SAN JUAN DE TARUCANI que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz y con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Señores, Señoras, jóvenes niños amigos y amigas, durante el período 2019-2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de SAN JUAN DE TARUCANI. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque metropolitano, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Orlink Choque Velasquez

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Definición de Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de SAN JUAN DE TARUCANI, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. Objetivos del Plan de Gobierno

EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI
Propuesta para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de SAN JUAN DE TARUCANI en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones.

1.3. Metodología del Plan de Gobierno

Las funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado

cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.3.1 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación

II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO

2.1. Principios y Valores

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios:

1. La Dignidad de la Persona.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. El Bien Común.- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. La Subsidiaridad.- Que exige adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. La Solidaridad.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. La Igualdad Social.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. La Paz.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Características Generales

3.1.1 Ubicación

El distrito de SAN JUAN DE TARUCANI está ubicado en el Sur del Perú, al Este de la ciudad de Arequipa, forma parte de la provincia de Arequipa del departamento y Región de Arequipa.



El distrito de san Juan de Tarucani tiene una superficie de 2264,59 km², y una Población total 5,099 hab. (Censo 2007) Cuenta con centros poblados menores llamados:

- | | | |
|------------------------|----------------------|-----------------|
| 1) SALINAS HUITO | 19) HEROCOLLA, | 37) PUCARILLA, |
| 2) HUAYLLACUCHO | 20) HUANCARANE, | 38) PUCUCHACA, |
| 3) CONDORÍ | 21) HUARAYANE, | 39) PUCASAYA, |
| 4) PATI. | 22) HUERTA, | 40) PUCUTAC, |
| 5) AJANA, | 23) IRHUAYA, | 41) SASAHUINE, |
| 6) CANCUSANE CHICO, | 24) JUINIRA, | 42) SAYTIA, |
| 7) CANGALLE CHICO, | 25) KINSACHATA, | 43) SENIOCCO, |
| 8) CARMEN CHACLAYA, | 26) LA AYUNTA, | 44) SOLITARIO, |
| 9) CATARANI, | 27) LA AYUNTA CUCHO, | 45) SURPO, |
| 10) CHACALAUQUE CHICO, | 28) LACACACHE, | 46) TIQUINI, |
| 11) CHALHUANE, | 29) LLALLAHUANI, | 47) TOLACHACA, |
| 12) CHAPEOCO, | 30) MEDIA LA YUNTA, | 48) TORUNE, |
| 13) CHAPINE, | 31) PARHUAYUNE, | 49) TULANE, |
| 14) CHOJELORANA, | 32) PATI, | 50) VISCACHANI, |
| 15) CHOSICANI, | 33) PATIMAYO, | 51) YURACCASA. |
| 16) CHULLUNE, | 34) PAUSA, | |
| 17) ESEPAHUANI, | 35) PILLUNI, | |
| 18) ESTAGUNERO, | 36) PILLUNI, | |



El **distrito SAN JUAN DE TARUCANI** es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el Departamento de Arequipa.

Lo urbano y rural nos remite a la diferenciación de dos tipos de espacios, con modos distintos de organizar la vida, las actividades económicas y el mismo espacio físico. Lo rural se relaciona con el campo y se caracteriza por presentar una población distribuida en espacios pequeños o que viven en forma dispersa, en el campo predominan actividades orientadas a la ganadería, cría de animales y forestación. En este espacio físico se puede apreciar notoriamente la presencia de persona ligadas fundamentalmente a las actividades pecuarias – Ganaderos y Alpaqueros.

3.2. Contexto Histórico

El distrito fue creado mediante Ley No.14124 del 15 de junio de 1962, en el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

3.3. Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad

CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y DESAGUE

POTENCIALIDAD: El distrito cuenta con la cantidad suficiente de recurso hídrico para abastecer a todo el Distrito sin ningún problema.

PROBLEMA: Falta de los servicios básicos de agua y desagüe que afecta a los diferentes anexos del Distrito.

EDUCACIÓN

POTENCIALIDAD: La educación es un factor muy importante para el desarrollo de los pueblos, implica un proceso de transformación permanente del ser humano.

PROBLEMA: La Educación atraviesa una de las severas crisis, lo que se constata en los bajos niveles de rendimiento escolar. Actualmente nuestro Distrito no cuenta con una infraestructura adecuada para brindar una buena educación así como también la falta de material didáctico para brindar una educación de calidad.



LA SALUD

POTENCIALIDAD: Es un aspecto fundamental para contribuir al desarrollo humano, seres humanos sanos y fuertes constituyen la base más importante para lograr el desarrollo; en el distrito de **SAN JUAN DE TARUCANI** el servicio de salud se brinda a través de una Posta Médica.

PROBLEMA: La atención no es suficiente para cubrir las necesidades de la misma población y la de sus anexos por la falta de movilidades.

TURISMO

POTENCIALIDAD: El Distrito de **SAN JUAN DE TARUCANI** es eminentemente turístico con bellos paisajes. Cuenta con atractivos eco turístico de regular acceso revalorizando nuestra cultura.

PROBLEMA: Carencia de promoción planificada sobre recursos turísticos. Bajo nivel de concientización en temas de turismo.

TRADICIONES Y COSTUMBRES

POTENCIALIDAD: La importancia de conservar y cuidar las tradiciones y costumbres de nuestro Distrito es lo que hace de el un lugar mágico, atractivo y maravilloso.

PROBLEMA: La falta de incentivo hace que nuestros pobladores muestren indiferencia a todas las tradiciones y costumbres que enriquecen a nuestro Distrito y así poco a poco se van perdiendo nuestra identidad y las tradiciones heredadas por nuestros ancestros.

VISIÓN DE DESARROLLO

El Distrito de **SAN JUAN DE TARUCANI** que ha sentado las bases para su desarrollo sostenible, sin pobres ni desocupados, con desarrollo del turismo, con una población capacitada para el trabajo, con salud y educación de calidad para todos los servicios sociales para los más vulnerables, con una adecuada y efectiva seguridad ciudadana, promoviendo el deporte y la recreación; con una población segura, con una cultura y acciones de prevención.

Distrito que cuente con los servicios básicos para todos y con mejoramiento integral en su capital y anexos que se articulan a través de adecuadas vías de transporte.

Distrito descentralizado que impulsa el desarrollo de sus anexos, donde sus ciudadanos lleven una vida más humana y sólida, practicando valores y

conservando su integridad, donde sus organizaciones son sólidas, sus líderes democráticos y sus instituciones transparentes y honestas que defiendan los intereses locales y concierten con el desarrollo de su distrito.

3.4. Diagnóstico por Dimensión Estratégica.

Análisis de la realidad

Análisis externo

Oportunidades

- ✓ A futuro, el control y gestión de los Centros Educativos por las Municipalidades, permitirá trabajar en forma concertada para mejorar la calidad educativa en el distrito.
- ✓ Existen diversas organizaciones nacionales y extranjeras, dispuestas a participar en el financiamiento de los proyectos priorizados en los Planes de Desarrollo, pudiéndose por tanto canalizar el aporte de estas fuentes cooperantes para el financiamiento de proyectos y obras de primera necesidad, capacitación, oportunidad de trabajo para los pobladores y el desarrollo de los niños.
- ✓ La Ley de Municipalidades, que norma un nuevo ordenamiento de la administración municipal y apertura espacios para la concertación de intereses entre los vecinos y además propicia una participación organizada de los pobladores en el desarrollo del distrito.

Amenazas

- ✓ Destrucción paulatina del equilibrio ecológico existente para dar paso a invasiones por inadecuadas disposiciones legales que están fuera de la jurisdicción del distrito.
- ✓ El INC (Instituto Nacional de Cultura del Perú) ha demostrado que no tiene políticas institucionales para la defensa y conservación de zonas turísticas que pertenecen a la herencia cultural de nuestros ancestros.



- ✓ Los medios de comunicación (TV, radio, INTERNET) no llegan adecuadamente al Distrito, por lo que la población no está debidamente informada especialmente los jóvenes y niños, de mensajes y contenidos que difunden.
- ✓ Se está incrementando la contaminación de las aguas por la cercanía a la influencia del VOLCAN UBINAS.

Análisis interno

Fortaleza

- ✓ La población del distrito demuestra sus dinamismos en diferentes actividades sociales y religiosas que realiza, en ellas se comprueba su carácter activo y además que conservan sólidos sentimientos de solidaridad y cooperación mutua.
- ✓ Existe en el distrito un gran potencial humano de bastante población joven.
- ✓ Por nuestra ubicación geográfica, por la campiña amplia que aún poseemos, aire limpio todo lo cual nos convierte en un destino turístico de primer orden para ser integrado en circuitos regionales.
- ✓ Poseemos excelente suelos que actualmente vienen siendo aprovechados en la actividad pecuaria, observándose que pese a las dificultades tecnológicas y de mercado, obtenemos productos de alta calidad.

Debilidades

- ✓ Carreteras de acceso al distrito en mal estado, situación que dificulta el transporte de personas y productos desde y hacia el distrito.
- ✓ En la población, se observa una continua pérdida de valores humanos: respeto, justicia, solidaridad, verdad, libertad, amor, etc.
- ✓ Por el desconocimiento ocasionado por la insuficiente difusión de la historia, tradiciones y costumbres del distrito, algunos sectores de la población no se identifican con su pasado y su rica herencia cultural, especialmente los jóvenes. Actitud de desconfianza y recelo entre vecinos, provoca que casi no haya relación integradora, unificadora y concertadora.



- ✓ Capacidad administrativa de la autoridad municipal no acorde aún con los cambios normativos actuales, asimismo, los niveles de unificación y concertación de acciones entre la población y la autoridad municipal son aún muy débiles. La información que da el municipio a la población no es suficiente, existen muchas reservas para informar, sobre todo en los programas sociales y los presupuestos.
- ✓ La indiferencia del poblador para cumplir sus obligaciones de ciudadano y para buscar en forma conjunta la solución de nuestros problemas se ha acentuado en la última década.
- ✓ Persiste la duda de la población en nuestras autoridades acerca del cumplimiento del Plan de Desarrollo que ahora se está formulando.
- ✓ La escasa participación de la población de los diferentes problemas están relacionados con el bajo nivel educativo que tiene la mayoría.
- ✓ La fuerza laboral del distrito tiene una muy limitada capacitación técnica lo cual limita también su capacidad de mejorar sus condiciones de existencia.
- ✓ El servicio de transporte adolece de muchas deficiencias y no es de buena calidad, esto se complica con el hecho de que el acceso a determinados pueblos no está acondicionado para el paso de vehículos en forma permanente.

A. Dimensión Social

Hechos.- La escasa instrucción y educación no permite la existencia de organizaciones sociales; las comunidades campesinas son el eje fundamental del desarrollo, las cuales son asesoradas y financiadas en parte por organizaciones no gubernamentales que además dan cursos de capacitación gratuita.

Potencialidades.- La fibra de vicuña, la fibra de alpaca, la producción de sal, la trucha criada al natural, la carne de alpaca, el turismo vivencial que todavía no se explota; la artesanía ancestral a mano, con telares y con maquina manuales.

Problemas.- El abandono por parte del estado y la ausencia de fuentes permanentes de trabajo digno es motivo de migración de los jóvenes a ciudades de mayor desarrollo. La práctica de políticas paternalistas

conlleva la constitución de sectores conformistas que sólo esperan dádivas y no hacen esfuerzo por desarrollar sus capacidades personales ni del conglomerado de la población. La mortandad de los animales por el friaje y por falta de lluvias y escases de pastos naturales.

Objetivos a lograr.- Reducción de índice de pobreza en coordinación con MINSA para la realización de campañas de orientación, alimentación, nutrición, integración y planificación familiar. Así mismo, difundir la tecnología necesaria para que cada poblador sea gestor de su progreso. Brindar asesoría legal, social y psicológica, para así prevenir la afectación de derechos del adulto mayor, la mujer y primordialmente la de los niños y adolescentes. Mejoramiento de vías de comunicación

Paz social que permita el desarrollo de las actividades y el progreso comunitario y de la población en su conjunto. Educación de buena calidad para nuestros estudiantes.

Lineamientos de política con la que se relaciona.- Propuestas de Acción.- Un gobierno participativo, con rendición de cuentas y comunicación permanente con las comunidades para que así recuperen la confianza en los gobiernos democráticamente elegidos, con la satisfacción plena de las necesidades, erradicando la idea proteccionista, cultivando los valores de responsabilidad ciudadana y civismo practicado por nuestros antepasados que se resumen en laboriosidad, honestidad y veracidad.

Estrategias.- El ciudadano debe recuperar la confianza en sus autoridades electas, cumpliendo éstas las promesas electorales; dando a todos igualdad de oportunidades, promoviendo fuentes de trabajo digno con ingresos suficientes y equitativos.

B. Dimensión Económica

Hechos.- La ganadería es la principal fuente de ingresos de la población; la minería no metálica está a flor de tierra sin explotación ni uso adecuado; el turismo vivencial no ha sido considerado pese a ser una fuente de ingresos de poco financiamiento y de mucha utilidad económica y de bienestar.



Potencialidades.- Nuestro distrito tiene a la ganadería de alpacas, llamas y vicuñas como su principal fuente de vida; además las artesanías, y extracción de la sal.

Problemas.- Las fuentes de financiamiento no están siendo utilizadas para el desarrollo del distrito, el aislamiento por mal estado de la carretera no permite el ingreso ni la salida de productos e insumos; la educación es deficiente por falta de implementación de materiales e instrumentos de enseñanza. Algunos anexos no tiene posta médica y los enfermos deben acudir hasta la capital.

Objetivos a lograr.- Se propone impulsar las actividades económicas con apoyo a la ganadería que aplique el riego tecnificado, la ampliación de la frontera pecuaria y piscicultura; la explotación de la minería no metálica y de transformación de la piedra laja, construcción de vivienda y alojamiento con piedra como elemento básico y decorativo; el incentivo a la inversión grande y pequeña en turismo tradicional y vivencial; la creación de centros de instrucción técnica pública y privada que evite la migración de la juventud de nuestro distrito; el mejoramiento sustantivo de las vías de comunicación en concordancia con los objetivos de fomentar el turismo y convertirlo en fuente de ingresos principal del distrito.

Propuesta de acción.- Apoyar y desarrollar programas de crianza de truchas. Apoyar a las organizaciones de artesanías, ganaderías orientadas a la exportación. Así como la inversión turística. Concientización y capacitación permanente, tendientes a generar nuevos puestos de trabajo en el sector turismo. Mejoramiento genético de la ganadería.

Estrategias.- Facilitar a los ciudadanos residentes y a los que han emigrado las herramientas necesarias que le facilitan su permanencia en nuestro distrito y su retorno definitivo respectivamente.

C. Dimensión Territorial Ambiental

Hechos.- El desarrollo humano exige cada vez más un territorio libre de contaminación con respeto del medio ambiente, la tendencia mundial de



consumo de productos sanos con un adecuado control de calidad y que cumplan requisitos mínimos de preservación del medio ambiente. La minera inkabor que explota boro está contaminando al ambiente.

Potencialidades.- San Juan de Tarucani en su total extensión territorial, tiene el privilegio de tener un ambiente poco contaminado, lo que la convierte en un lugar adecuado para librarse de esos estragos; cualidad que debe ser conservada como tal como una política a seguir por toda autoridad. La empresa Minera inkabor puede ser un aliado estratégico para continuar con un ambiente sano y próspero.

Problemas.- Los estudios de impacto ambiental no reflejan la realidad ni dan los resultados que la población espera de ellos; la deforestación practicada hace tiempo aún no se revierte y los programas de Agro Rural no satisfacen las expectativas de la población.

Objetivos a lograr.- Reforestación y protección de los pastos naturales mediante cercos y alambradas, mejoramiento de canales de regadío, construcción de mini represas y espejos de agua.

Lineamiento de política con la que se relaciona.- Los acuerdos que se logren realizar con el gobierno central representado por el ministerio del medio ambiente y las normas que den lugar. Los acuerdos internacionales.

Propuestas de acción.- Implementar almácigos con semillas de tola y de pastos naturales; los almácigos serán trasplantados durante los meses de octubre y noviembre para aprovechar la temporada de lluvia; vamos a implementar un programa de concientización para reciclar y reutilizar la basura o enterrar de manera que no contamine el ambiente.

IV. VISION DEL DESARROLLO

4.1. Visión

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a San Juan de Tarucani: como un distrito desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr la ciudad que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

“SAN JUAN DE TARUCANI ES UN DISTRITO DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIO, PRODUCTIVO, ORDENADO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCTIDO POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”

4.2. Misión Institucional

La Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani tendrá un sólido gobierno

local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, el Gobierno Municipal, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública, local y eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”.

V. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas del ámbito distrital.

2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo de distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.



3. UN DISTRITO SEGURO

Los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

4. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto al Distrito.

5. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación, deportes, cultura. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

EJES ESTRATEGICOS

6.1. Dimensión Social

CONTEXTO GENERAL:

El distrito de San Juan de Tarucani es un espacio natural, social en el que se vinculan múltiples actividades como turismo, ganadería, piscicultura y artesanía.

Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META AL 2022
	SOLUCION AL PROBLEMA	VALOR
1. Educación con bajos niveles de calidad. 2. Insuficiente infraestructura educativa. 3. Escasos servicios educativos (transporte, alimentación y otros).	Implementación de programas de apoyo a la Educación en coordinación con la UGEL y GRA. Mejorar la infraestructura de los centros educativos del Distrito Implementar transporte escolar en los diferentes anexos. Mejorar los servicios de alimentación e implementar el servicios de refrigerio municipales en todos los centros educativos	Lograr la mejor calidad de educación la misma que sea competitiva con los centros Educativos de la Ciudad. Construir Mejorar el 100% de infraestructura instalada en todos los centros educativos con todos los servicios (Equipamiento, Transporte, Alimentación y otros). Disminuir la deserción escolar y la migración a las ciudades urbanas
4. Servicios de salud con atención deficiente. 5. Insuficiente implementación de equipos de salud en el Centro de Salud. 6. Falta de Implementación de una ambulancia equipada con servicios completos de servicios de salud. 7. Escasa Coordinación con los agentes involucrados en la prestación de salud y atención de emergencias.	Implementar programas de salud preventiva, para disminuir la mortalidad infantil y de ancianos. Implementar con equipos completos todas las especialidades y de servicios de atención primaria. Implementar y promover acciones conjuntas con instituciones que brindan atención de salud.	Disminuir la mortalidad de las poblaciones vulnerables al 95 %. Implementación al 100% con equipos médicos para atención primaria y de emergencia en convenio con las Entidades del Sector Público y la participación del sector Privado. Instalar preventorios de salud en el distrito en coordinación los agentes involucrados.
8. Acceso a vivienda digna insatisfecha en poblaciones de extrema pobreza.	Lograr convenios con el ministerio de vivienda y otro para alcanzar que los pobladores de extrema pobreza logren la adquisición de viviendas dignas.	Lograr que la población de extrema pobreza en un 80 % cuente con una vivienda digna.
9. Servicios de saneamiento básico insatisfechos. 10. Insuficientes servicios de saneamiento básico en los anexos.	Promover la ejecución de infraestructura para brindar y mejorar los servicios de saneamiento en el Distrito y anexos. Promover la construcción de servicios de saneamiento básico en los anexos.	Lograr que el 100% del distrito cuente con los servicios básicos de saneamiento. Disminuir en un 45% las

	Promover programas de prácticas saludables.	enfermedades infectocontagiosas por falta de servicios de saneamiento básico.
11. Niveles de desnutrición críticos en poblaciones vulnerables y de extrema pobreza del distrito.	Impulsar campañas masivas de nutrición adecuada en poblaciones vulnerables y erradicar los casos de anemia y otros.	Disminuir en 85% los niveles de desnutrición críticos en poblaciones vulnerables y de extrema pobreza del distrito
12. Insuficiente Infraestructura de transporte y comunicaciones.	Mejorar la infraestructura de transporte y comunicaciones acorde con los avances de la modernización.	Aumentar en 50% la infraestructura de servicio de transporte y comunicaciones a nivel de asfaltado. Lograr el 100% de comunicación vial en carretera afirmada de todo el distrito.
13. Servicios públicos escasos, poco eficientes.	Mejorar los estándares de gestión municipal en la prestación de los servicios públicos.	Lograr en un 50% la mejoría de los servicios públicos.
14. Población desprotegida de los fenómenos delincuenciales.	Implementar el plan Distrito seguro y potenciar la seguridad ciudadana mediante la conformación de comités de seguridad ciudadana.	Lograr la ejecución de un 80% del plan de Distrito seguro.
15. Crecimiento desordenado rural del Distrito y Anexos.	Implementar el plan de Ordenamiento rural en el Distrito y Anexos en crecimiento.	Lograr el desarrollo al 100% del plan de ordenamiento rural en el distrito y anexos.
16. Igualdad de género muy incipiente.	Se promoverá establecer ordenanzas y programas que promuevan la igualdad de género, la no discriminación, igualdad de oportunidades entre varón y mujer.	Lograr en 90 % la implementación de los programas que promuevan la igualdad de género en el distrito y anexos.
OTROS		

6.2. Dimensión Económica

CONTEXTO GENERAL:

Para el gobierno municipal de San Juan de Tarucani, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.

Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META AL 2022
	SOLUCION AL PROBLEMA	VALOR
17. Escasos programas de crianza y aprovechamiento de los recursos de actividades ganaderas y piscicultura del Distrito.	Promover actividades y programas que permitan lograr el máximo aprovechamiento de los recursos de actividades ganaderas y piscicultura.	Mejorar en un 90% en el proceso de la crianza y aprovechamiento de los recursos de actividades ganaderas y piscicultura.
18. Escasa e insuficiente promoción de los servicios de turismo y actividades complementarias en el Distrito.	Promocionar los servicios y atractivos turísticos y actividades complementarias del distrito.	Incrementar en un 90% actividades en servicios turísticos y servicios complementarios.
19. Insuficiente desarrollo productivo de actividades empresariales.	Desarrollo de capacidades en actividades empresariales y generación de actividades de emprendimiento.	Lograr en 80% el desarrollo de capacidades en los jóvenes y adultos en actividades empresariales.
20. Escasa capacitación en actividades empresariales y de servicio del Distrito.	Desarrollar actividades para la promoción de los servicios y actividades empresariales.	Incrementar en un 75% las actividades empresariales y de emprendimiento.
21. Insuficiente generación de puesto de trabajo y Empleo.	Fomentar la generación de fuentes de trabajo mediante la promoción de actividades de servicio empresarial.	Lograr en un 90% la generación de empleo en la población adulta y jóvenes en ambos géneros en actividades empresariales y emprendimiento.
22. Escasa e insuficiente promoción de la micro y pequeña empresa en el Distrito.	Impulsar y promover la generación de la micro y pequeña empresa.	Lograr la generación del 50% de la población dedicada a la micro y pequeña empresa.
23. Escaso impulso de la protección y defensa de los consumidores.	Promover la protección y defensa de los consumidores.	Mejorar en un 50% la fiscalización y apoyo en formalización de los negocios y centro de abastos de productos de primera necesidad.
24. Escasos polos de desarrollo gastronómico en el distrito.	Promover polos de desarrollo gastronómico y turístico en el distrito.	Implementar 4 campañas de concurso gastronómico al año

6.3. Dimensión Territorial Ambiental

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META AL 2022
	SOLUCION AL PROBLEMA	VALOR
25. Inadecuado control del medio ambiente y Cambio climático poco gestionado.	Promover programas de control del medio ambiente en coordinación con la empresa privada y la población en su conjunto.	Concientizar al 100% de la población en control del medio ambiente y cambio climático.
26. Deficiente Gestión de residuos sólidos municipales.	Asegurar y garantizar la provisión de servicios municipales a la población. Implementar incentivos municipales para la gestión de los residuos sólidos.	Implementar al 100% de la población en la gestión de los residuos sólidos y garantizar la provisión adecuada de los servicios municipales.

27. Escasos planes y programas que contribuyan a la pérdida de áreas verdes y/o forestación del distrito.	Implementación de masivas campanas de forestación en el distrito. Implementar incentivos tributarios para que la ciudadanía foreste sus áreas verdes y espacios libres. Embellecimiento de los ejes viales del distrito.	Implementar 4 campañas al año en programas de forestación en coordinación con Entidades Involucradas. Implementar 4 campañas tributarias para el desarrollo de programas de forestación.
28. Inadecuado control de la Flora y fauna silvestre del distrito.	Implementación de programas para el control adecuado de la flora y fauna silvestre en coordinación con Serfor y otros involucrados.	Lograr 4 campañas al año en programas de control adecuado de la flora y fauna silvestre.
29. Escaso Control del medio ambiente por actividades mineras en el Distrito.	Implementar actividades de control del medio ambiente por actividades de minería en el Distrito.	Implementar el control del medio ambiente por actividades de minería en coordinación con Entes involucrados.

6.4. Dimensión Institucional

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META AL 2022
	SOLUCION AL PROBLEMA	VALOR
30. Inadecuado y poco eficiente servicios del Sistema administrativo municipal.	Modernización de la gestión administrativa local o municipal mediante la implementación de sistemas automatizados de atención inmediata.	Lograr automatizar en 80% y mejorar los servicios administrativos que permitan brindar un adecuado y eficiente servicio.
31. Descentralización administrativa y económica lento.	Desarrollar actividades y programas para la descentralización administrativas en los anexos.	Implementar las actividades y programas para la descentralización administrativa y lograr la atención al 100% de la población del distrito.
32. Inadecuado y poco transparente de la Gestión municipal.	Transparentar la Gestión municipal Institucionalizando la participación vecinal, mediante los medios modernos de comunicación de alcance ciudadano. Generación de espacios de concertación y de rendición de cuentas.	Implementar la página web y otros medios de difusión al 100% y el portal de transparencia de la Municipalidad para transparentar la gestión municipal. Desarrollar cabildos abiertos y rendición de cuentas para informar sobre la gestión Municipal.
33. Formulación del presupuesto municipal poco transparente y sin participación activa de los vecinos.	Promover talleres de participación ciudadana en la formulación del presupuesto municipal con la activa participación vecinal.	Lograr la participación del 100% de la población en los talleres de participación ciudadana y en la formulación del presupuesto Municipal.
34. Distrito con bajo nivel de modernidad en la prestación de los servicios y	Promover actividades y servicios que permitan elevar el nivel de modernidad del distrito mediante la	Lograr la implementación de Actividades y servicios que permitan

atención ciudadana.	implementación del internet y otros medios.	elevar el 70% los niveles de modernidad del Distrito.
35. No se cuenta con un plan de prevención de desastres.	Desarrollar talleres concertados para contar con un plan de prevención de desastres con participación de la ciudadanía y agentes involucrados.	Lograr el desarrollo de talleres concertados para contar con un plan de prevención de desastres.
36. Existencia de corrupción en los niveles de gestión administrativa y ejecución de obras.	Implementación de una red de anticorrupción con participación de la ciudadanía.	Eliminar la corrupción en los procesos y actividades de la gestión administrativa y en la ejecución de las obras.
37. OTROS		



VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

7.1 Fuentes de financiamiento

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Responsabilidad social.
5. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

7.2 Propuestas al Plan de financiamiento

El seguimiento se llevara a cabo respetando la visión general de los candidatos de Arequipa Transformación y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI).

Por su parte, nosotros define al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

I. GASTO: el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanza, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.

II. PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.

III. CRONOGRAMA: esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros. La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementara un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal,

el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de las unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de



mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

1. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
2. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
4. Optimizar la utilización de los recursos públicos.